

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 05001-31-03-003-2020-00231-00
Demandante: Eliecer Londoño Rodríguez
Demandados: Sebastián Gómez Aristizábal
Herederos de Blanca Dolly
Aristizábal Yepes
Auto: Sustanciación N° 024
Asunto: Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento el Formulario de Calificación, con la Constancia de Inscripción proveniente de la Oficina de registro de ILPP. de Medellín, Zona Sur, en el que se aprecia la inscripción del embargo ejecutivo con acción personal sobre el inmueble con matrícula No. 81306.

NOTIFIQUESE

Firmado electrónicamente.

ÁNGELA MARÍAMEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
838d5bdb556781613d72ffb8eb7926c0db64b40650432b9f0b1add6d032bc9e4
Documento generado en 20/01/2021 06:44:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>